



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Informe de inconformidad por desequilibrio en las tareas y justificación de retiro.

A LA ATENCIÓN DE: ABG. William Valle Chávez.

DE: Anthony Humberto Minuche Pérez.

FECHA: 12 de enero de 2026

Estimados,

Por medio de la presente, deseo hacer de su conocimiento una situación ocurrida el día **SABADO 10 DE ENERO DE 2026**, con el fin de clarificar los motivos de mi retiro de las actividades y evitar sanciones, dejando claro que mi compromiso con mis superiores y con la empresa permanece intacto.

1. Descripción de la situación operativa:

Durante la jornada, se presentó una situación donde la carga de trabajo recayó de manera desproporcionada. Mi compañero y yo realizamos labores de pintura que requerían un esfuerzo conjunto constante debido al volumen de la tarea. Por otro lado, en el área de hidro lavado, a pesar de ser una tarea que puede ejecutar una sola persona, se encontraban dos colaboradores, lo que resultó en que uno de ellos permaneciera sin actividad productiva mientras nosotros estábamos sobrecargados.

2. Clarificación sobre la supervisión y la intención del informe:

Quiero dejar constancia de que este reporte no señala una falta de gestión por parte de mi jefatura inmediata, ya que las directrices generales dadas son claras. El inconveniente radica exclusivamente en la falta de iniciativa y apoyo por parte de ciertos compañeros, quienes no se integraron de manera proactiva a las áreas de mayor demanda, generando un entorno de trabajo desigual.

Asimismo, enfatizo que no busco que se apliquen sanciones, despidos ni amonestaciones contra mis compañeros. Mi único objetivo es justificar que mi retiro fue una reacción ante la impotencia de ver cómo el esfuerzo no era compartido por igual por el personal, buscando evitar un conflicto mayor en el sitio de trabajo.

KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3. Anexo de Evidencias Fotográficas:

Para dar validez a lo expuesto, adjunto las siguientes pruebas que demuestran la disparidad en la actividad:

Evidencia 1: En esta toma se observa el área de hidro lavado. Se identifica a un operario realizando la labor activa, mientras un segundo colaborador permanece de pie en actitud pasiva (observador), sin prestar apoyo a nuestra área de pintura que estaba saturada.



Evidencia 2: Registro de seguimiento en el mismo punto. Se confirma la persistencia de la inactividad del segundo colaborador, demostrando que no fue un descanso momentáneo, sino una falta de colaboración efectiva durante la jornada.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Evidencia 3: Vista panorámica donde se evidencia que el equipo de hidro lavado y la unidad de carga solo requerían la intervención de una persona, dejando clara la desproporción de trabajo respecto a mi área.



Conclusión:

Solicito que se me exima de multas o amonestaciones, entendiendo que mi acción fue una respuesta a una dinámica de equipo deficiente generada por el propio personal y no por una orden superior. Mi intención es continuar trabajando bajo los estándares que se esperan de mí, en un ambiente de apoyo mutuo.

Atentamente,



12-01-2016 9:00 AM
Domingo 10/02/2022

ID: 0705599066.

KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •